ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ELECTRÓNICA
Nro. SCJ-MC-013-2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES DE TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIAY LAS SEDES A SU CARGO.".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado mediante el Decreto No. 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a efectuar la verificación de documentos y requisitos jurídicos habilitantes previstos en la Invitación Pública, de acuerdo con los siguientes términos:

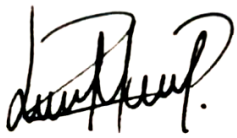
Proponente:	**SINPLAGAX**	**Identificación:**	1031123048-5
Representante Legal (Si aplica):	**ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**	**Identificación:**	1.031.123.048

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA -ANEXO No.2	X		X		El proponente presentó la carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal, siguiendo el contenido del Anexo No 3.
4.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		X		El proponente aportó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 9 de agosto de 2022.
4.1.3 CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	X		X		El proponente aportó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 14 de septiembre de 2022 en el cual se evidencia que la renovación de la matrícula para la vigencia 2022 por lo tanto cumple
4.1.4 AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL	NO APLICA				NO APLICA
4.1.5 DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA				NO APLICA
4.1.6 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ANEXO No 3A O 3B.	X		X		El proponente aportó anexo 3b "certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales", suscrito por **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** y sus respectivos anexos. Realizando subsanación correspondiente.

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
4.1.7 CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ.	X		X		El proponente aporta certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal expedido por la Personería de Bogotá, así mismo la Secretaría verificó en la página de le Personería encontrando que el representante legal NO registra con Inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
4.1.8 CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		X		El proponente aportó el certificado de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la Persona Natural, así mismo la Secretaría procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que el proponente no registra con sanciones e inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
4.1.9 CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	X		X		El proponente adjunta el certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales correspondiente a la Persona Natural, así mismo la Secretaría realizó la consulta en la Página de la Contraloría General de la República en la que se constata que el proponente no se encuentran reportado como responsable fiscal. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
4.1.10 ANTECEDENTES JUDICIALES	X		X		El proponente aportó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, así mismo la Secretaría procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
4.1.11 CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		X		El proponente aportó el certificado de no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, así mismo la Secretaría procedió a verificar en la página, ante lo cual se realizó la validación del certificado aportado, se encontró que la representante legal NO registra sanciones e inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
4.1.12 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	X		X		El proponente aportó la cédula de ciudadanía No. 1.031.123.048 expedida en Bogotá perteneciente a ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
4.1.13 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS.	X		X		El proponente presentó certificación de no inclusión en listas Nacionales o internacionales de lavado de activos, firmado por el represéntate legal.
4.1.14 DEFINICION DE LA SITUACION MILITAR	NO APLICA				NO APLICA
4.1.15 DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		X		El proponente presentó certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, suscrita por ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,.

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
4.1.16 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		X		El proponente aportó póliza de cumplimiento No. 3429755–6, expedida por Suramericana el día 6 de septiembre de 2022 cuyo amparo de seriedad de la oferta se ajusta a lo especificado por la Secretaría, se adjuntan las condiciones generales de la garantía.
4.1.17 CERTIFIFACION EN DONDE CONSTE QUE AL PROPONENTE NO LE HAN HECHO EFECTIVA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA O HA REALIZADO EL PAGO ANEXO No.4	X		X		El proponente aportó el ANEXO No 7, suscrito por ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el cual cumple con todas las manifestaciones establecidas.
4.1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.5	X		X		El proponente aportó ANEXO N° 4, suscrito por ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el cual cumple con todas las manifestaciones establecidas.
RESULTADO: El proponente no cumple con los requisitos jurídicos, por lo cual NO se encuentra HABILITADO jurídicamente.					
Elaboró: Laura Parra – Abogada Contratista					

Dado en Bogotá, D.C, al día quince (15) del mes de septiembre de 2022.



Laura Milena Parra Chavarro
Evaluador Jurídico